

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 385**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL ACUERDO  
REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA  
PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN  
ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE.

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
06 OCT 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 385	Hs. 900
FIRMA:	



*Proyecto Declaración de Interés Provincial el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.*

**FUNDAMENTOS**

Señora presidenta:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores del Partido Verde, a los fines de traer a consideración de esta Cámara un proyecto de Declaración, -conforme lo establece el Art. 78 ss y cc del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa-, que tiene por objeto declarar de Interés Provincial el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe"

El 27 de septiembre de 2018, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se abrió a la firma el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe".

El acuerdo adoptado el 4 de marzo de 2018, en Escazú (Costa Rica), fue originado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y fundamentado en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, como fruto de una fase preparatoria de dos años y de nueve intensas reuniones de su Comité de Negociación.

El mismo, fija estándares modernos que facilitan el acceso a la información, a la participación pública y a la justicia en materia ambiental, lo que resulta fundamental para la profundización del sistema democrático. Como, además, refleja la voluntad "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

Maria Laura COLAZO  
Legisladora Provincial  
Bloque PARTIDO VERDE  
Poder Legislativo



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*



**BLOQUE PARTIDO VERDE**

regional de avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al generar un círculo virtuoso que permite garantizar el derecho humano a un ambiente sano a través de la participación de todos en la toma de decisiones en materia ambiental y contribuye a fortalecer la transparencia en la gestión pública.

Asimismo, además de la cuestión ambiental, el instrumento comprende una agenda de temas transversales que incluyen: la perspectiva de género, el gobierno abierto, el mejor funcionamiento democrático, el desarrollo sostenible y cuestiones vinculadas a los sectores más vulnerables.

De igual forma, sus contenidos brindan herramientas para que aquellos países que cuenten con un mayor desarrollo legislativo, como es el caso de Argentina, con el fin de que puedan enfocarse en mejorar la aplicación de sus normas y el cumplimiento de las previsiones que le permiten a la población acceder a información, participar en procesos como los de evaluación del impacto ambiental y también controlar el cumplimiento de las decisiones que puedan adoptarse en materia ambiental teniendo la posibilidad de acceder a la justicia.

Su objetivo es garantizar el derecho de todas las personas a tener acceso a la información de manera oportuna y adecuada, a participar de manera significativa en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno. En el tratado se reconocen los derechos de todas las personas, se proporcionan medidas para facilitar su ejercicio y, lo que es más importante, se establecen mecanismos para llevarlos a efecto.

Al tratarse de un acuerdo visionario y sin precedentes, alcanzado por y para América Latina y el Caribe, donde se plasma el compromiso de incluir a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos o marginados o han estado insuficientemente representados y de dar voz a quienes no la tienen, sin dejar a nadie atrás, apuntando a luchar contra la desigualdad y la discriminación, y garantizar los derechos de todas las

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

**Marlo Jorge COLAZO**  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

**María Laura COLAZO**  
Legisladora Provincial  
Bloque PARTIDO VERDE  
Poder Legislativo



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE PARTIDO VERDE**

personas a un ambiente sano y al desarrollo sustentable, dedicando especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad. Por tal motivo, nos vemos en la necesidad de traer a esta Cámara este proyecto de Declaración de Interés, solicitando el acompañamiento de mis pares.

**Mario Jorge COLAZO**  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

**María Laura COLAZO**  
Legisladora Provincial  
Bloque PARTIDO VERDE  
Poder Legislativo

**María Victoria VUOTO**  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

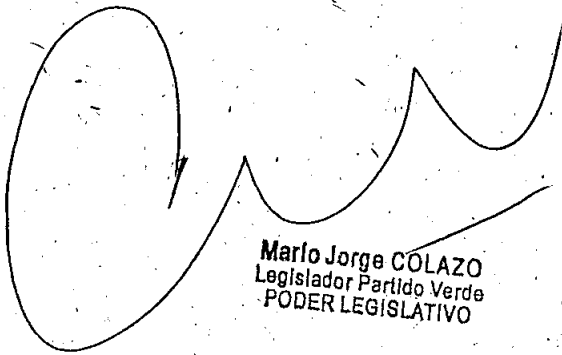


BLOQUE PARTIDO VERDE

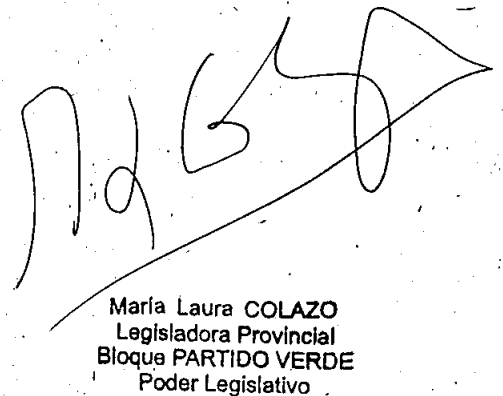
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DECLARA

Artículo 1º. – DECLARAR de Interés Provincial el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

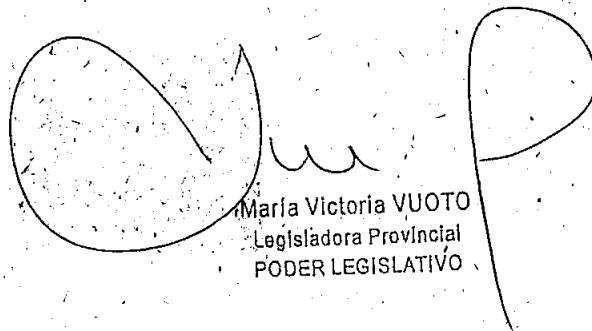
Artículo 2º. – Regístrese, comuníquese, archívese.



Marlo Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO



María Laura COLAZO  
Legisladora Provincial  
Bloque PARTIDO VERDE  
Poder Legislativo



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO